

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021, para la contratación DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de febrero de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021, para la contratación DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021, en donde se presentaron propuestas de los participantes: Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, Seguros Insignia Life S.A. de C.V., Seguros Ve por más, tal y como quedó especificado en el acta de fecha 22 DE FEBRERO DE 2021, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboraron por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", "CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA", CUADRO No. 3 ANEXO 1, TÉCNICO, donde se anotaron mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes, la documentación complementaria y la presentación o no de la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 4 ANEXO 2, ECONÓMICO", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los cuatro licitantes, determinándose lo siguiente:

- Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1 y CUMPLE con 3 de los 3 documentos solicitados en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 2; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es





opcional; asimismo, **CUMPLE** con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.

- **Insignia Life S.A. de C.V., NO PRESENTÓ** 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en la Partida 2 no participa; por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2021.
- **Seguros Ve por Más, NO PRESENTÓ** 2 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; tampoco presenta lo señalado en el punto 3.18, Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con antigüedad mayor a 10 años; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en cuanto a la documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 2, **CUMPLE** con 2 de los 3 documentos solicitados, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2021.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **Seguros BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de las **dos partidas**, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**.
- **Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las **propuestas económicas** presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumple técnicamente, determinándose lo siguiente:





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

- Seguros **BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, CUMPLE** con los precios ofertados en las dos partidas, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- Seguros **AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.** No participa en la partida 2.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2021** el día 23 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ROBERTO CRUZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Página 3 de 3

